MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 38

DIA	:	13 DE OCTUBRE DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°37
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Modificación Presupuestaria Área Cementerio
9. Invitación Director de Obras Municipalidad
10. Subvención Extraordinaria- Colegio de Profesores
11. Programa Registro Social de Hogares –Discapacidad- DIDECO
12. Varios

DESARROLLO :

Sr. Administrador Municipal: El Sr. Alcalde no pudo estar presente en la sesión, ya que fue invitado por la Intendenta Sra. Nora Barrientos a la Ceremonia de Lanzamiento del Fondo Regional de Convergencia en el marco del Plan Desarrolla Araucanía Intercultural. Además les informó que me tendré que retirar de la sesión prontamente, porque tengo que representar al Sr. Alcalde en el Juzgado de Letras y Garantía a las 10:00 horas.

El señor Vicepresidente inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 13 de octubre de 2017.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1) APROBACIÓN ACTA N°37

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: ¿Alguna observación al acta N°37?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Esta vez tengo que felicitar nuevamente a la señorita Secretaria, ya que no tiene ninguna observación el acta.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°37 sin ninguna observación, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°37.

Sr. Concejal Felipe Osses: La Srta. Viviana nos demostró que se podían hacer las actas de un concejo para otro, felicitaciones.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Exactamente, por eso es doble la felicitación.

2) CORRESPONDENCIA

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: En la convocatoria despachada el día miércoles se envió el Informe para la instalación de una Escombrera Municipal, entregado por la Encargada de la Oficina del Medio Ambiente, Srta. Ada Molina Plaza.

Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°37 de fecha 05 de octubre del presente año y sus respectivas respuestas.

En virtud de las respuestas recibidas, los integrantes del Concejo Municipal solicitan lo siguiente:

-Sra. Concejal Iris Fuentes: En relación a la respuesta recibida del Dpto. de Educación, sobre el plazo para los Municipios en el CPEIP para poder ratificar o hacer el trámite por la carrera docente de los profesores, eso no satisface mi pregunta, porque eso está en el esquema del PADEM, quizás sería mejor que me pudieran dar el listado detallado de cuantos docentes hay en el Establecimiento República de Israel, especificando el tramo en que se encuentra asignado cada uno.

-Sr. Secretario Municipal: En relación a la Cruz Roja, se conversará con el Sr. Alcalde para instruir el cierre de la vereda por calle Lagos.

-Sr. Concejal Miguel Fuentes: Relacionado con el tema del Estadio Fiscal, tenemos problemas con tres focos y al lado de la pista se hacen charcos de agua, lo informó como el Estadio tiene garantía de un año.
Además sugiero que nos reunamos los integrantes de la Comisión de Deportes.

3) INFORME SR. ALCALDE

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: No hay informe porque no está el Sr. Alcalde.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La Secretaría del Sr. Alcalde, podría haber enviado la minuta con las actividades.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los seis Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°37 de fecha 05 de Octubre de 2017.

5) HORA DE INCIDENTES

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1- Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, quiero solicitar que a través de la OMIL se pueda disponer de personal de la cuadrilla de CONAF para arreglar el bandejón que está entre Calle Aníbal Pinto y el Pasaje Gidi, ya que la gente del sector está hermoseando con plantas ornamentales, pero sobre el maicillo salió mucho pasto, entonces, el tema no es cortar el pasto, es arrancarlo.
Comentar, que en el mismo sector están haciendo el trámite por escrito con el Presidente de la Junta de Vecinos para que retiren el contenedor de basura, como se comentó en la sesión de Concejo pasada, ya que genera muchos problemas.
El tercer punto, tiene relación con la elaboración del PADEM año 2018, lo estuve analizando y tengo algunos alcances que realizar, justamente ya que estamos en el mes de octubre, que es el mes para incluir sugerencias o arreglar algo que no pudiera estar, por lo tanto, los alcances son los siguientes, procede a leer:

EN RELACIÓN A LA DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

De acuerdo a la normativa vigente para la elaboración del PADEM, entre lo mínimo que debe considerar, se encuentra las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación y cada establecimiento pretendan alcanzar.

En el PADEM 2018, se puede identificar lo que cada establecimiento realiza o pretende alcanzar, pero no se visualiza una Política Comunal de Educación. Es decir lo que el sistema de educación desea alcanzar a través de estrategias, actividades, medios de verificación y plazos en el desarrollo de las acciones con especial énfasis en las áreas de Gestión de Recursos (Personal, Infraestructura) y Financiera, de manera de satisfacer las necesidades de los establecimientos y el Departamento de Educación a tiempo, sistematizando el proceso de adquisiciones tanto de bienes materiales, equipamiento, como de contratación de servicios, asesorías, capacitaciones para que los productos y servicios estén disponibles en el momento requerido.

Complementar, tanto la Visión como la Misión con la interculturalidad.

El PADEM, no presenta un cuadro de la dotación del Personal del Departamento de Administración de Educación Municipal, contrataciones, carga horaria, funciones.
(Solamente presenta un organigrama).

No presenta un cronograma de acciones macro a nivel comunal (solo lo hacen los establecimientos).
Acceder a la postulación de beneficios con fondos para la discapacidad que el sistema ofrece.

DOTACION DOCENTE:

No detalla la situación contractual del personal Docente, horas Planta/horas Contrata, por lo que no se puede comprobar el porcentaje que establece la ley al respecto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

En ninguna parte se visualiza la necesidad de llamado a concursos de docentes y docentes directivos y de la conformación de los equipos directivos, deudas con los Profesores.

En cuanto a los Asistentes de la Educación no se proyecta un cuadro con posibles retiros o no habrán?

Falta cronograma de acción de la Escuela Emilia Romagna.

CONSULTAS

1.- Respecto de la aplicación del decreto 280, que contempla el sector lengua indígena, que establece como aplicación: el año 2010 en Primer año básico y sucesivamente hasta llegar al 2017 al octavo año básico, no se estaría cumpliendo con la normativa en nuestra comuna.
2.- Para qué año se pretende concretar un solo internado?
3.- Como Sostenedor de la Educación Municipal, como se concretará en el Plan de Acción las siguientes debilidades presentadas por los establecimientos educacionales:

1. Mucha demora en las compras
2. Falta de coordinación interna entre DAEM, Municipio y establecimiento, para dar soluciones.
3. Licencias médicas no reemplazadas
4. En un liceo se plantea la desconfianza permanente de las autoridades educativas hacia el Profesor.
5. Demasiada burocracia y demora para solucionar problemas de recursos.
6. Falta de espacios físicos para Talleres de especialidad y oficinas.
7. las escuelas rurales plantean la necesidad de contar con asistencia técnica.
8. Falta de Psicólogo en PIE Didaico (se contraviene la normativa).

A raíz de la lectura del Padem 2018, solicito a Ud. lo siguiente:

1. De las 8.030 horas de licencia médica registradas, cuántas de estas horas se han recuperado?
2. Incluir en la Misión y Visión Comunal y de algunos establecimientos la interculturalidad.
3. En la Misión del Padem se indica el desarrollo de competencias deportivas, para su logro, es necesario implementar más acciones. Por ello es necesario incluir en el Padem actividades deportivas, recreativas, ya sea viernes en la tarde o sábados en la mañana contratando Docentes o Monitores especialistas.
4. Que las escuelas rurales puedan contar con docentes en Educación Física y de Inglés, para la continuación de estudios en séptimos y octavos y/o educación media.
5. Adecuación de espacios como casinos para la hora de colación del Personal Asistente de la Educación y/o Docente.
6. De los accidentes escolares, cuál fue la realidad del presente año?
7. Que las licitaciones o compras de educación se realicen en los meses de enero o febrero.
8. Un CUADRO COMPARATIVO AÑO 2017- 2018, QUE CONTENGA:

ESTABLEC.	MATRICULA		TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION, SITUACION CONTRACTUAL Y FUNCIONES QUE REALIZA					
	2017	2018	SISTEMA			SEP		
			2017	2018	FUNCIONES	2017	2018	FUNCIONES

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

2- Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tengo algunas consultas que hacer, ¿Cuál fue el motivo del paro de los funcionarios Municipales?

Responde Sr. Miguel Fuentes: Fue un paro de advertencia por la negociación del incentivo al retiro, dado que ellos piden que sean 2 UTM que corresponden a $80.000 y le están ofreciendo 2 UF que significan alrededor de $50.000.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estuvimos la semana pasada en una reunión con Vialidad, quizás el Sr. Concejal Osses nos puede informar un poco más, ¿en qué quedó el asunto camino a Los Sauces?, ¿en qué etapa está?

Responde Sr. Concejal Felipe Osses: Mayor información de la que obtuvimos esos días, en realidad no tengo, solamente dijeron que se iba a saber dentro del mes y hasta el día de ayer, por lo menos no había novedad si se iba a poder incluir el tema del cruce de la muerte. Conversando con mi jefe me dijo que la próxima semana tenía una reunión con la Seremi de Desarrollo Social y que no era un tema sencillo, pero que con un funcionario que él tenía, iba a tratar de incluirlo, porque veía que a corto plazo esa iba a ser entre comillas, ni siquiera la solución, pero era una forma de mitigar el problema existente en el sector, ahora, creo que esta es la etapa en que nosotros tenemos que estar muy atentos, porque es cuando podemos manifestar nuestras inquietudes, por lo que debería haber algún encargado, que podría ser la Secplan, haciendo las consultas de que opinan respecto a los cruces Pajarito, calle Balmaceda, etc.
Salió un antecedente importante en la reunión con Vialidad de la tarde, ya que estaba el representante de ACOTRA, quién dijo que por ningún motivo el acceso era por calle Pajaritos, por la cantidad de carga que lleva un camión, desde su punto de vista como Profesional del rubro dijo que ese acceso lo descartarán.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No creo que la Municipalidad haya enviado un oficio a Vialidad, solamente está lo que se conversó verbalmente con ellos, por lo que debería haber un oficio formal de la Municipalidad manifestando interés por el proyecto. Lo otro es continuar con el rebaje del camino que ya se realizó, tiempo atrás lo hablamos y dijeron que Vialidad había retirado la maquinaría, pero la idea es seguir con el rebaje.

Sr. Secretario Municipal: Vamos a enviar un oficio a Vialidad solicitando información del proyecto camino Traiguén Los Sauces y el estado en el que está el proyecto Camino a la Virgen de los Pinos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En el puente donde se va hacia Lo Mosqueira en el lado sur, alguien compró y había un cerco que era de Vialidad, ahora lo sacaron y están acumulando tierra y bolones hasta el puente mismo. No puede ser que la gente tenga faenas de acumulación de áridos debajo del puente.

Otro punto, dicen que está empezando a trabajar un nuevo Comité de Vivienda, que se instalaría justo camino a Lo Mosqueira, al otro lado de la carretera, donde el Director de Obras habría informado que ese terreno estaba disponible para poblaciones, ¿es tan así?

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Para un terreno que no está dentro del plan regulador solamente el SERVIU puede autorizar, para un conjunto habitacional.

Sr. Secretario Municipal: Le vamos a consultar al Director de Obras cuando ingrese a la sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

6) INFORME DE LICITACIONES

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Informe de licitaciones.

Sr. Secretario Municipal: La Secplan se encuentra en reunión en Angol con el Sr. Alcalde, por lo que nos enviaron el informe semanal.

Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal
13 de Octubre del 2017

1. El pasado viernes 6 de octubre se entregó a la señora y señores Concejales de nuestra Comuna, el Anteproyecto de Presupuesto año 2018.

2. El miércoles 18 de Octubre es la apertura de la licitación "Servicio de Asesoría Especializada en Gestión Municipal del Patrimonio".

3. El 19 de octubre es la apertura de la licitación de "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén (Camiones)".

4. La próxima semana se sube al portal mercado público la licitación "Construcción de Abasto de Agua Potable Comunidad Temulemu Grande I, Comuna de Traiguén". Dicho proyecto tiene 32 familias beneficiarias.

5. Los proyectos "Reposición Cubierta" con fondos FRIL y "Mejoramiento Oficinas Ex Regimiento" con fondos municipales, se unieron en una sola licitación siendo la visita de terreno el día Lunes 16 del presente mes.

6. Esta semana se recibió el diseño de "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA VILLA QUILQUEN, TRAIGUEN". Ahora se debe estudiar línea de financiamiento y realizar la postulación para ejecución.

Sr. Secretario Municipal: Dentro de las licitaciones, quiero informar que llegó una solicitud del Dpto. de Educación, para aprobar un Contrato a Honorarios del Programa Residencia Familiar. Procede a dar lectura al documento que indica la contratación de la Srta. Karla Ferrada Antiñanco, para apoyo pedagógico a los usuarios de Residencia Familiar por un monto de $150.000 mensual por un periodo de dos meses.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Esta contratación es con Fondos JUNAEB, los que hay que devolver si no se ocupan.
En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Contrato a Honorarios, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Contratación a Honorarios de la docente Srta. Karla Cinthia Ferrada Antiñanco como apoyo pedagógico a los estudiantes becados por el Programa Residencia Familiar, por un monto mensual de $150.000 pesos por un período de dos meses, financiado por el Programa Residencia Familiar.

7) INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Punto N°7, Informe Comisiones Concejo Municipal.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Procede a dar lectura del Acta N°8 de la Comisión de Educación y hace entrega del documento al Sr. Secretario Municipal, para que sea enviado por correo electrónico a los integrantes del Concejo Municipal.

ACTA N° 8, REUNIÓN COMISIÓN EDUCACIÓN

DIA : MIERCOLES 11 de AGOSTO 2017
LUGAR : Liceo Lucila Godoy Alcayaga
ASISTEN : EDUCADORES TRADICIONALES Programa EIB
COMISION EDUCACION : Sr. Essio Guidotti Vallejos, Sra. Iris Fuentes Fuentes
Sr. Carlos Spichiger Steiner

Siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Reunión en el contexto de la Primera Jornada Territorial EIB y como mesa de trabajo de la educación mapuche.
Asisten educadores tradicionales de las Escuelas Emilia Romagna, República de Israel, Diego Portales, escuela Reducción Aniñir, Escuela Reducción Didaico.

Hace una presentación uno de los educadores, haciendo énfasis en el marco regulatorio de la Educación Intercultural Bilingüe, que tiene como base el Decreto 280, la Ley General de Educación, la Reforma Educativa en marcha y la Ley de Inclusión. Como también los fundamentos que originan la mesa de la educación mapuche, que se traducen en lo siguiente:

1. Invisibilización de la lengua y cultura mapuche en el sistema educativo.
2. Carencia de transversalización de la Educación Intercultural Bilingüe en el ámbito escolar.
3. Carencia de espacios adecuados.
4. Carencia de participación y de contar con una política educativa comunal que se relacione con el pueblo mapuche.

Se intercambian opiniones y planteamientos sobre las vivencias de los educadores en los distintos establecimientos educacionales, concluyéndose lo siguiente:

1. Contar desde el DAEM con un espacio para reuniones de los educadores Interculturales y que exista una coordinación desde el Departamento de Educación, ya sea una persona encargada o de un equipo de trabajo.
2. Poder acceder a capacitación en el área de evaluación.
3. Capacitación docente, para que exista un manejo mínimo de competencias de mapudungun por parte de los docentes o directivos.
4. Que se dé cumplimiento al decreto 280
5. Que se dé cumplimiento a la distribución horaria dentro de la malla curricular, para la interculturalidad.
6. Que se pueda contar con un curriculista, ya sea a través del FAEP o SEP.
7. Que se considere en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos.
8. Que se les considere su participación en la elaboración del PADEM, del PEI, que hasta el momento no ha sucedido.
9. El tipo de contrataciones, posibilidad de aumentar horario por SEP

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

La Comisión de Educación les ofrece su apoyo, para servir de nexo entre ellos, la autoridad y el Concejo, para dar a conocer sus inquietudes y considerando que nos encontramos en el proceso de elaboración del PADEM año 2018, se acuerda una reunión conjunta con el Sr. Alcalde, Comisión de Educación, Directores y Jefes de UTP de los establecimientos. Se acordó que se le consultará al Sr. Alcalde la disponibilidad de su agenda, quedando como fechas probables el martes 24 o miércoles 25 del presente mes en la tarde, confirmación que transmitirá la Presidenta de la Comisión al Sr. Fernando Cayul.

Se da término a la reunión a las 14.30 horas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Debido a que el Sr. Alcalde no se encuentra presente en la sesión y la Secretaria de él no se encuentra trabajando, tendré que coordinar con él la fecha de la reunión.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Informar que el Director de Tránsito quiere que nos reunamos los integrantes de la Comisión de Tránsito dentro de la semana.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Aprovechando que estamos en el informe de Comisiones, Quería consultar, ¿el Presidente de la Comisión de Salud coordinó la reunión con la Directora del Dpto. de Salud para efectos de la Farmacia Municipal?.

Responde Sr. Concejal Miguel Fuentes: No he podido hablar con ella, como están terminando el asunto del llamado a Concurso Público

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tema del Llamado a Concurso Público del Jefe de Finanzas ya terminó y hace dos concejos parece que no lo informe, no recuerdo si lo dije, que las entrevistas de las dos personas de la Municipalidad fueron excelentes pero aun cuando tuvieran un muy buen puntaje, quedaban en desventaja por la parte teórica de los cursos. En la Terna que se presentó al Sr. Alcalde, había un señor que estuvo en Lonquimay y luego en la Municipalidad de Vilcún, el Subdirector del Hospital de Collipulli y una señorita Jefa de Finanzas del CESFAM de Los Sauces.

Sr. Secretario Municipal: El Sr. Jorge Aroca Meliñir es el nuevo Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

8) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)**

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Modificación Presupuestaria Área Cementerio.

Sr. Secretario Municipal: Esta modificación presupuestaria quedo pendiente la semana pasada, porque no cuadraba el pago del Sr. Sergio Jara, para lo cual nos llego el informe del Sr. Marcelo Sepúlveda, que indica que estaba bien el cálculo, ya que le corresponden 18,5 días.
Realiza la entrega del documento que contiene la explicación de esta información:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

CALCULO FERIADO PROPORCIONAL

15	12	1,25	a) 15: 12 = 1,25 (días de feriado por mes trabajado)
1,25	30	0,04166667	1,25: 30 = 0,04166667 (feriado por día trabajado)
1,25	8	10	b) 1,25 x 8 meses = 10
0,04166667	12	0,5	0,04166667 x 12 días = 0,5
		10,5	Días hábiles a indemnizar = 10,5
16-09-2017	04-10-2017		c) Contabilizar los 10,5 días hábiles a partir del día siguiente al despido (16/09/2017)
		8	d) Agregar los días sábado, domingo y festivos que inciden en el cómputo anterior (entre el 16/09/2017 y el 04/10/2017)
		18,5	e) N° de días a indemnizar (18,5) x sueldo diario.
984794	30	32826,4667	
32826,4667	18,5	607289,633	Feriado Proporcional

a) Un trabajador tiene derecho a 15 días de vacaciones al año, dividido por 12 meses corresponde a 1,25 días de vacaciones al mes y este valor divido por 30 días, corresponde a 0,04166667 días de vacaciones diario, Don Sergio trabajo 8 meses y 12 días del 03.01 al 15.09.2017.
b) Entonces por los ocho meses le corresponden 10 días, que son 8 meses x 1,25 días por mes, y el valor diario por 12 días trabajados, que son 0,5 días, lo que hace un total de 10,5 días hábiles de vacaciones que tendría derecho a percibir.
c) Estos días se cuentan desde el día siguiente al del cese de funciones contando días hábiles lo que corresponde del 16.09 al 04.10.2017.
d) Si contamos los días feriados, sábados y domingos que existen entre los días que le corresponden de vacaciones serian 8 días (según código del trabajo).
e) Totalizamos 18,5 días a cancelar por concepto de feriado proporcional.
La remuneración mensual divida por 30 días, nos da el valor diario correspondiente a la remuneración, al multiplicar el valor diario por los días de feriado, nos da como resultado el valor a cancelar al trabajador por concepto de Feriado Proporcional.

Sr. Secretario Municipal: Al Sr. Sergio Jara, lo habían contratado en reemplazo del Sr. Fernando Sepúlveda que estaba con Licencia Médica, pero ahora el volvió a trabajar y no se justificaba tener a dos personas en el cargo, por eso hubo que finiquitarlo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿El Sr. Fernando Sepúlveda está trabajando?

Responde Sr. Secretario Municipal: No, el fue finiquitado cuando volvió.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Lo finiquitaron bien o vamos a tener que pagar de nuevo al Tribunal?

Sr. Secretario Municipal: El Sr. Alcalde lo conversó con el Asesor Jurídico y tomaron esa determinación, pero hay posibilidades que el realice una demanda.

Interviene Sra. Concejala Iris Fuentes: Pero, ¿Por qué tanto apuro en finiquitarlo?, porque tendría que haber estado bien asesorado el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esperemos que lo del Sr. Sepúlveda lo hayan hecho como corresponde, porque ya es mucha plata la que hemos perdido por las demandas laborales.

Sra. Concejala Iris Fuentes: ¿Cuál fue la razón del término de contrato del Sr. Fernando Sepúlveda?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Debiera ser por salud, porque estuvo más de 180 días con Licencia Médica.

Sr. Concejal Felipe Osses: No creo que sea por eso, si el volvió a trabajar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Si es por Licencia Médica estamos más complicados todavía con que pueda demandar.

Sr. Secretario Municipal: Lo mejor sería que viniera el Asesor Jurídico y explicara el tema.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Igual a mi me gustaría ver la modificación presupuestaria, por el tema de la gente de los Talleres Municipales, porque por el problema que hubo a ellos aún no se les paga y créanme que sabiendo la realidad de los chiquillos, donde la mayoría tiene sueldos mínimos, las horas extras es una parte importante de la remuneración mensual y realmente están complicados. La propuesta es que independientemente de las dudas que existen sobre el cálculo del feriado proporcional, podamos aprobar la modificación presupuestaria, porque estamos aprobando solamente el presupuesto, de aquí a que se gire y se pague a don Sergio Jara es otra cosa, por lo tanto sugiero que veamos la modificación.

Procede a leer la modificación presupuestaria por un monto total de $17.180.265.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15-00-000	Saldo inicial de caja	1.500.000	1.500.000	11.550.488	13.050.488
06-01-000	Arriendo de activos no financieros	5.000	5.000	716.828	721.828
08-01-000	Reembolsos Licencias Medicas	5.000.000	5.000.000	3.078.715	8.078.715
10-01-00	Terrenos	15.810.000	15.810.000	1.834.234	17.644.234
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			17.180.265	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-003	Remuneraciones Variables	30.588.000	39.830.305	16.572.975	56.403.280
23-01-004-000	Desahucios e Indemnizaciones	8.800.000	10.948.000	607.290	11.555.290
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			17.180.265	

AUMENTA INGRESOS:

15-00-000 Se incorpora al presupuesto el saldo inicial de caja, saldo de conciliación bancaria área Cementerio al 31/12/2016. $13.050.488.-menos presupuesto inicial, lo cual da como resultado el valor a justar de $11.550.488

06-01-000
08-01-000
10-01-00 Se aumenta presupuesto por mayores ingresos en los ítems correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTA GASTOS:

21-03-004-003	Se aumenta para contar con presupuesto para pago de horas extras y viáticos, de acuerdo al comportamiento de los meses de enero a agosto, existe un gasto promedio mensual de horas extraordinarias de $3.000.000 y de pago de viáticos de $1.700.000, lo que significa que este presupuesto no alcanza hasta diciembre 2017. Total Agosto a Diciembre 2017: $23.500.000, en el mes de diciembre se realizará una nueva modificación presupuestaria por mayores ingresos percibidos.
23-01-004-000	Se aumenta presupuesto para pago de feriado proporcional de (18,5) días del 16-09-2017 al 14-10-2017 a Don Sergio Jara Castillo

10) SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA- COLEGIO DE PROFESORES

Sr. Secretario Municipal: El señor Alcalde me dejo una solicitud del Sr. Gerardo Lillo del Colegio de Profesores, que tiene que ver con las actividades programadas para la celebración del Día del Profesor, procede a dar lectura a la solicitud. El Sr. Alcalde propone a los integrantes del Concejo una subvención de $400.000.
Además, tengo el certificado enviado por la Directora de Finanzas que indica que quedan $689.000 para subvenciones, por lo que estarían los recursos.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y proceden a realizar la votación.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria al Colegio de Profesores Traiguén, por un monto de $400.000 para las actividades programadas para la celebración del Día del Profesor.

9) INVITACIÓN DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALIDAD

Ingresa a la sesión de Concejo el Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Director de Obras de la Municipalidad de Traiguén.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Lo que pasa don Cristian, es que aquí hay varios Concejales que tienen algunas consultas pero primero dejemos que exponga el tema por el cual fue citado.

Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: Por correo electrónico se me citó a esta reunión de Concejo para dar una explicación respecto a que ocurrió con el Proyecto diseño de arquitectura, el cual era específicamente para elaboración de diseño de la Feria, Edificio Consistorial y el Parque Municipal. Este contrato se llevó a cabo en el año 2015, específicamente se firmó el decreto que aprueba el contrato, el 14 de octubre de 2015, con el consultor Sr. Benjamín Murua Acuña de Santiago. Después de diversos avances y algunos desaciertos, se llegó a emitir un informe donde yo como inspector técnico en ejercicio, el 24 de agosto del 2016, cuando ya era insostenible el retraso en el proyecto y se configuraba la condición para poner término al contrato, basado en el artículo 17 de las bases administrativas que decían textual: "sobre 30 días de atraso el mandante se reserva el derecho de poner término al

contrato haciendo efectiva las garantías constituidas y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieran proceder", y el 21 de septiembre el Sr. Alcalde pone una providencia que dice conforme con lo propuesto por el ITO. Después se hizo el decreto 2434 de fecha 07 de octubre del año 2016, que pone término anticipado al contrato, respaldado por este informe. Entonces, se dispuso el término del contrato, se dispuso el cobro de las garantías y se dispuso que se realice la liquidación del contrato; se designó una comisión liquidadora, se notificó al consultor y se adjuntó el presente decreto a la ficha del contrato respectivo en el Sistema de información de Mercado Público. Después, el día 25 de octubre mediante el informe N°86 a petición del Sr. Alcalde como Presidente del Concejo Municipal, se informó al Concejo parte de lo que les estoy comentando ahora, una breve reseña de como sucedió hasta que se dispusiera del término anticipado del Contrato. Posteriormente, la comisión que fue designada por decreto, hizo la liquidación por el término anticipado del contrato, estableciendo un avance equivalente al 73,22% del monto contratado, aquí el ejercicio de la liquidación se hizo al pie de la letra con lo que efectivamente habían entregado los Consultores y desafortunadamente para nosotros les digo, porque no hace mucha justicia como se terminó este proyecto, quedaba un saldo a favor del consultor de $71.133, entonces, cuando se hizo el decreto que aprueba esta acta de liquidación, nosotros encontramos casi injusto tener que pagarle después de haber terminado anticipadamente el contrato por un producto que no iba a servir, de igual manera se hizo el decreto para aprobar el acta, donde el Director de Control hizo una observación y lo leo: "falta referirse a la diferencia de los $71.133 que quedan a favor del consultor" y preguntó en el papelito amarillo, "si se cobro la garantía o se debe ordenar su cobro", la que había sido cobrada cuando se puso término al contrato anticipado. Cuando aparecen estas observaciones, lo conversamos con el Asesor Jurídico de la época, Sr. Luis Méndez, Sr. Alcalde Luis Álvarez y la comisión conformada por el Sr. Gonzalo Núñez, Álvaro Huaquinao Secplan y quien les habla. Luego hubo cambio de Alcalde y no prosperó esto. Además aclarar que los integrantes de la comisión no estábamos de acuerdo con que se pagara ésto, aunque puede ser una acción arbitraria nos parecía que no debía ser. Hoy están los documentos aprobados hasta la liquidación por término anticipado del contrato pero no está aprobado el decreto que aprueba el acta de liquidación, por la condición de los $71.133, esa es la situación en la que está el proyecto. Yo la semana pasada les envié el porcentaje total de avance, donde el proyecto que tuvo más avance fue el de la Feria, sin embargo los tres proyectos tenían una condición que era no salirse de un margen de gasto por metro cuadrado, que más o menos resultaba que el diseño de la feria tendría un costo aproximando a los 500 millones de pesos y cuando la empresa trajo los presupuestos definitivos resulta que el proyecto se acercaba a los 2 mil millones, entonces, eso gatilló que se objetara la entrega, finalmente la empresa no hizo las correcciones y pasó el tiempo, por lo que finalmente, decidimos poner término anticipado al contrato.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En el fondo no cumplieron con lo que se les pide, entonces, ¿Por qué se les paga? Y ¿no apelaron?

Responde Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: No, no apelaron.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: ¿de cuánto era la garantía?

Responde Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: Era de $1.594.500

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Cuál era el monto total del proyecto?

Responde Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: $28.701.000, más el impuesto del 10% que da un total de $32.890.000, de los que se pagaron $23.279.700.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Lo otro, las Municipalidades cobran la garantía, pero igual existen acciones legales contra ellos, porque él tenía una obligación de hacer para con el Municipio y hay diferentes opciones que el Municipio puede tomar, porque supongo que esta persona sigue trabajando.

Responde Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: El decreto que pone término anticipado del contrato indicaba que tenían que tomarse las acciones legales por parte del Municipio que correspondieran, sin embargo, no se hizo nada porque justo fue en el tiempo que hubo cambio de Alcalde.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Todavía estamos a tiempo de poder hacer algo?

Responde Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: Yo creo que sí, la verdad, es que los plazos legales no los manejo. Esto es de hace un año, el término anticipado de contrato se hizo el 07 de octubre de 2016

Sr. Concejal Felipe Osses: Hay algunas prescripciones que son a corto plazo, que se relacionan con las Municipalidades, que son de 6 meses o un año, pero no es este caso, yo creo que se puede hacer hasta un titulo ejecutivo y en relación a los plazos, creo que no hay problema.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Podemos verlo, pedirle al Sr. Alcalde, porque yo encuentro que eran tres proyectos importantes, porque la propuesta del Alcalde de la época, era poder hacer ese proyecto en los terrenos de EFE, fueron intentos fallidos de Feria, por lo tanto es consecuencia de algo; el tema del Parque Municipal, había un financiamiento de SERVIU a través de esos parques y el Edificio Consistorial es un tema igual sentido, porque tenemos varios servicios dispersos y la idea era poder emplazar todo en este sector y cambiar la fisonomía de estas cuatro y tantas hectáreas que hay en el Regimiento, igual es un proyecto que a futuro tiene que volver a retomarse, pero podemos planteárselo al Sr. Alcalde en su momento, de acuerdo a la disponibilidad de Abogados, porque es un juicio ordinario largo.

Director de Obras- Sr. Cristian Jorquera: Respecto a la Ordenanza de Extracción de Áridos, no me puedo referir porque no es materia que nosotros podamos ver, eso tiene que verlo Patentes, ya que tiene que ver con los derechos donde la Municipalidad los cobra, pero es muy liviana la Ordenanza respecto a eso, habla solamente de los derechos de extracción, no hace mención al cumplimiento de obligaciones ambientales y cosas de ese tipo. Lo que les puedo sugerir, es que le pidan al Asesor Jurídico que pueda mejorar la Ordenanza.

Vicepresidente Sr. Essio Guidotti: Lo que pasa, es que hay dos aspectos, hay una entidad que no le corresponde al Municipio fiscalizar y que puede la Dirección General de Aguas DGA y lo otro es el derecho que se cobra por cada metro cubico extraído y a eso, es a lo que le quiero dar una vuelta, porque es un costo no menor y nosotros estamos bajo el promedio de otros municipios.

El Director de Obras informa sobre los dos puntos por los cuales se citó a la sesión de Concejo Municipal donde responde las dudas expuestas por los señores Concejales, posteriormente, procede a responder las diferentes consultas que plantean cada uno de los integrantes del Concejo referentes a distintos temas de la Comuna.

Agradecen su presencia en el Concejo Municipal, ya que entregó respuesta a todas las inquietudes planteadas.

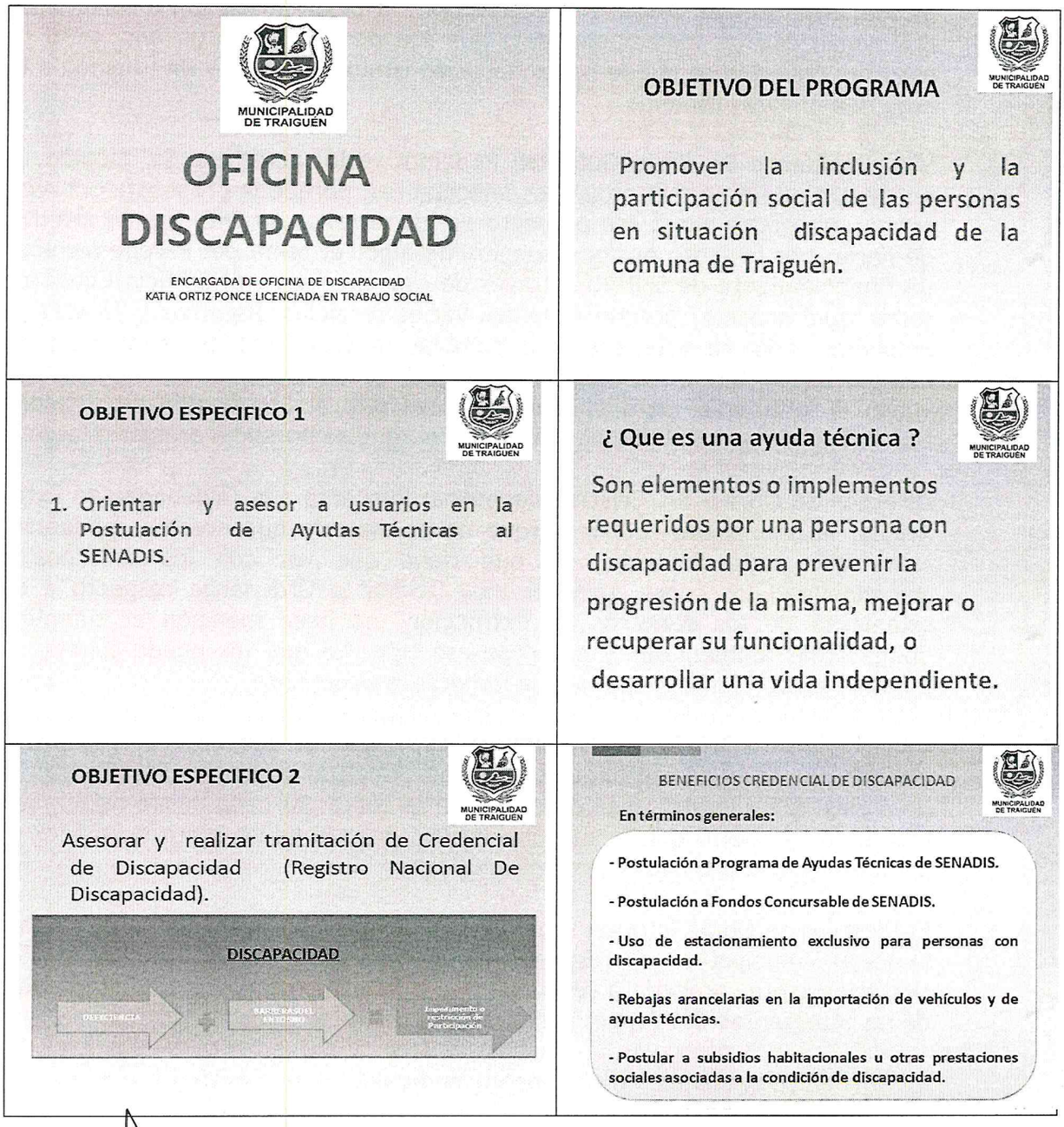
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

11) PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES- DISCAPACIDAD- DIDECO

Ingresa a la sesión de Concejo, la Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Katia Ortiz- Licenciada en Trabajo Social y la Srta. Jocelin Hormazabal, Encuestadora del RSH.

Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón: Continuando con las presentaciones de los Programas de DIDECO, hoy tenemos la presentación de dos programas que son sumamente importantes para nosotros, el Programa Registro Social de Hogares y Discapacidad, ambos están a cargo de la Asistente Social- Katia Ortiz, y además nos acompaña la Srta. Jocelin Hormazabal que es encuestadora del RSH.
Estos programas se han incorporado a lo que es Dideco en Terreno, ya que son programas cercanos a las personas de la Comunidad.

La Srta. Katia Ortiz- Licenciada en Trabajo Social, realiza la presentación "Oficina de la Discapacidad".



BENEFICIOS CREDENCIAL DISCAPACIDAD EN VIVIENDA

En la actualidad no existe un subsidio habitacional exclusivo para personas que tengan discapacidad

Decreto Supremo N° 1
Subsidio Habitacional entrega 30 puntos

Decreto Supremo N° 49
Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda entrega 100 puntos

Decreto Supremo N° 10
Subsidio Habitabilidad Rural entrega 100 puntos

Decreto Supremo N° 52
Subsidio de Arriendo entrega 30 puntos

- Para las personas que presenten movilidad reducida, el subsidio base se incrementará hasta en 80 U.F.

OBJETIVO ESPECIFICO 3

Orientar y Asesorar a personas en situación de Discapacidad, sus familiares y agrupaciones para obtener beneficios de la Oferta Programática del Estado.



EN JULIO DE 2017 SE FORMA MESA DE TRABAJO QUE TIENE POR OBJETIVO;

-Trabajar en reuniones sistemáticas que permitirá un levantamiento de las principales necesidades de la población sobre discapacidad en el área trabajo, educación, salud, cultura, accesibilidad entre otras.

-Lo anterior para generar potenciales soluciones a corto mediano y largo plazo.

Agrupaciones En La Comuna

- Centro de apoderados Esc. Las Lilas.
- Agrupación amigos y familiares y amigos con enfermedad de Parkinson"Movimiento de Esperanza".
- Agrupación Jóvenes emprendedores.
- Agrupación Newen Traiguén.
- Agrupación Nuevo despertar.

Sr. Administrador Municipal: Quiero felicitar a la Srta. Katia Ortiz, porque he estado en algunas actividades que ha realizado y lo bueno es que la gente reconoce el trabajo de ella y del Municipio.

La Srta. Katia Ortiz y Srta. Jocelin Hormazabal, realizan la presentación "Registro Social de Hogares".

Registro Social de Hogares

Sistema de apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales



¿Por qué necesitamos cambiar la Ficha Protección Social?: Fortalecer el Sistema de protección social.

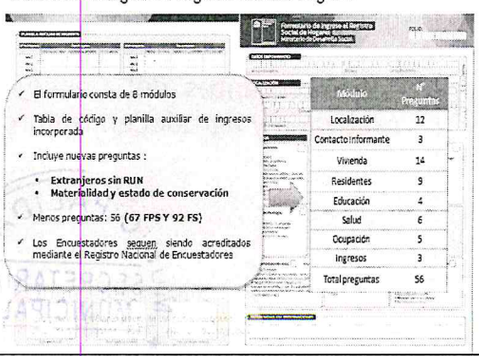
...Un paso más para fortalecer el sistema de Protección Social.



Procedimientos de actualización, rectificación y complemento

INGRESO	• Se pueden ingresar hogares que no cuentan con Registro o nuevos hogares que se forman y requieren nuevo registro.
ACTUALIZACIÓN	• Se puede actualizar la información declarada; cambios en la composición del hogar o de domicilio.
RECTIFICACIÓN	• Se puede rectificar información que proviene de bases de datos administrativas y que esté desactualizada o con errores (ej. propiedades).
COMPLEMENTO	• Se puede complementar información al RSH que no se encuentra disponible en bases administrativas.

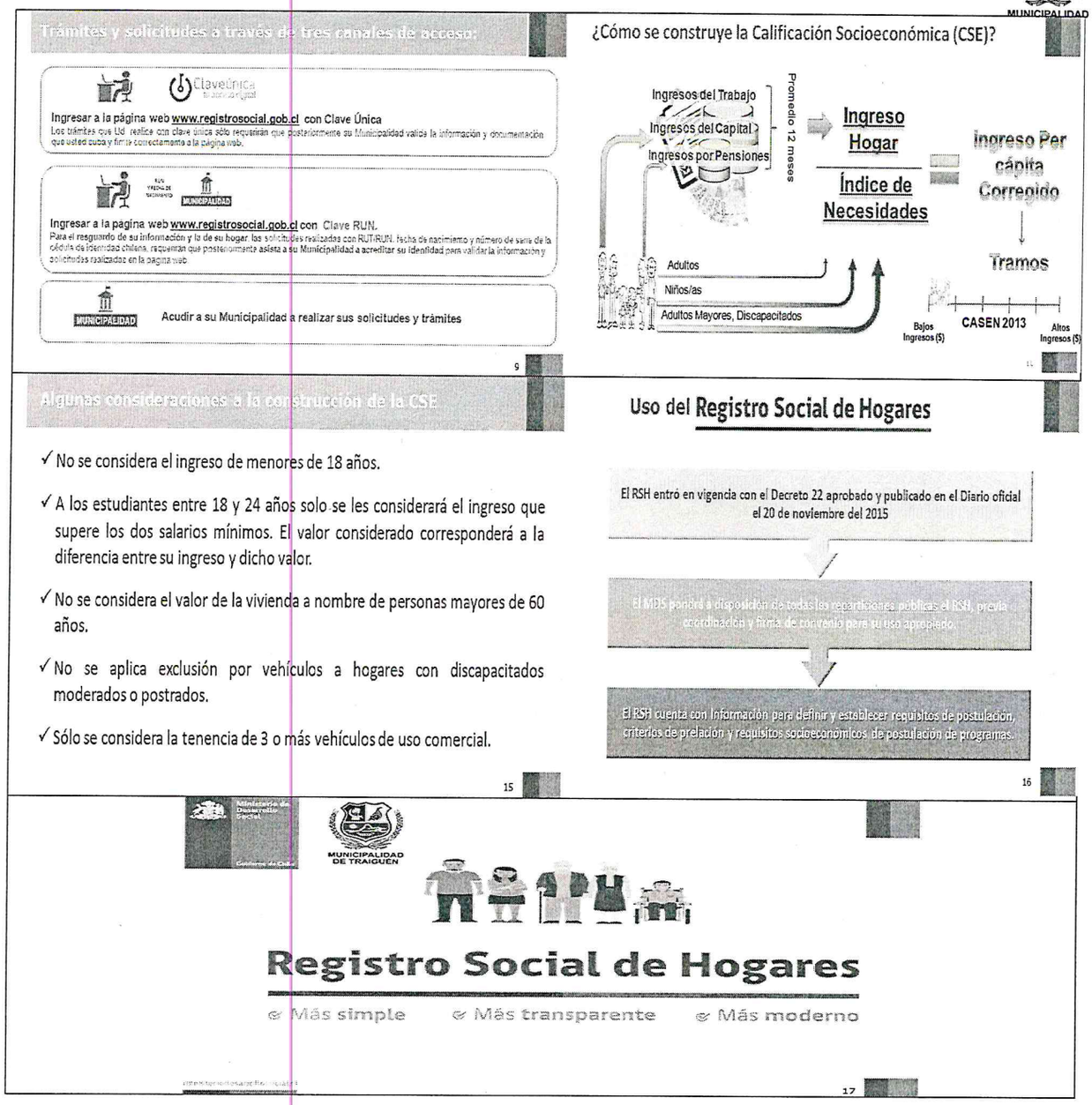
Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares



- El formulario consta de 6 módulos
- Tabla de código y planilla auxiliar de ingresos incorporada
- Incluye nuevas preguntas :
 - **Extranjeros sin RUN**
 - **Materialidad y estado de conservación**
- Menos preguntas: 56 **(67 FPS Y 92 FS)**
- Los Encuestadores seguen siendo acreditados mediante el Registro Nacional de Encuestadores

Módulo	N° Preguntas
Localización	12
Contacto Informante	3
Vivienda	14
Residentes	9
Educación	4
Salud	6
Ocupación	5
Ingresos	3
Total preguntas	56

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN



Directora de Desarrollo Comunitario- Sra. Mónica Grandón: Por encargo especial del Sr. Alcalde, informó que recién el día de ayer nos avisaron que la próxima semana el día miércoles 18 de octubre en Santiago, se realizará la Expo Internacional de Desarrollo Digital año 2017, la cual reúne distintos organismos públicos y privados, señala el documento que el Ministerio de Desarrollo Social se ha sumado a esta iniciativa, por lo que van a tener un stand del Registro Social de Hogares para mostrar cómo se usa la plataforma y dentro de ello van a reconocer a cuatro Municipios del país, por su gestión en la página web, dentro de ellos está el Municipio de Traiguén. Además invitan al Sr. Alcalde, quien por motivos de agenda no podrá participar, por lo que me solicitó que yo fuera con las chicas.

Los integrantes del Concejo Municipal felicitan al equipo de trabajo por la labor realizada y agradecen las presentaciones de los programas.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO 13:30 LAS HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZOÑE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)